

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DÍA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES



LA SEÑORA

D.^A MARIA DE LOS ANGELES
BOURDANOVE LOPEZ, DE MEDINA,
HA FALLECIDO.

*Su afligido Esposo, Hijas, Hija política, Madre política, Her-
manas, Hermanos Políticos, Sobrinos, demás parientes y ami-
gos;*

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y
asistir á su funeral y entierro que tendrán lugar en el día de hoy, á
las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro Apos-
tol de esta ciudad; por cuyo favor le anticipan las gracias.

Murcia 25 de Noviembre de 1881.

No se reparten esquelas.

LO DE MULA.

Del «Eco» tomamos estos detalles que completan los que sobre el particular tenemos publicados:

«En la noche del 18 del corriente se cometió en las inmediaciones de Mula un homicidio en la persona de D. Ricardo Portillo, hermano de un bizarro coronel que batió en Cieza á la facción Lozano,

A Mula se ha trasladado el activo coronel, jefe de la comandancia de la guardia civil de esta provincia, que no dudamos hará cuanto le sea dable para la averiguación de los autores del delito que relatamos.

De este suceso tuvimos desde el primer día detalles.

Pero si de ello hablamos hoy es por que sabemos ha ido á Madrid alguna persona, encargada de denunciar al ministro de Gracia y Justicia y al director de la Guardia civil los procedimientos que en Mula se están empleando para buscar los autores ó cómplices en la muerte del señor Portillo, que si pueden estimarse hasta un grado prudencial, cuando el celo se exajera es muy posible que la acción de la justicia pase, de protectora y elevada, á convertirse en arma de rencores y venganzas personales.

Hay en Mula un dignísimo juez de primera instancia, que sería modelo de los de su clase, con una poca de más entereza para sostener las prerogativas de

su alta misión. Aun á disgusto de los que quisieran tomar como pretexto el asesinato del Sr. Portillo para fines personales, ha decretado la escarcelación de diferentes sujetos, á quienes la guardia civil había detenido, y contra los cuales ningún indicio ni circunstancia determinante ha resultado, en lo cual ha obrado el señor D. Pelegrin García Alvarez, que tal es el nombre del Juez de Mula.

Estando cometida por la ley la averiguación de los delitos y delincuentes á estos funcionarios, ellos son los llamados á gestionar cuanto su celo les sugiera con aquel objeto, siendo la misión de la guardia civil coadyuvar la acción judicial y secundar todas sus providencias y propósitos.

Es cierto también que á tan benemérito cuerpo le está cometida la averiguación de los autores de cualquier hecho penado por el código, y mucho nos alegraríamos que en la ocasión presente el señor coronel Rivera tuviera mejor suerte que cuando se intentó otro homicidio en Mula, que providencialmente quedó frustrado, no sin grande riesgo de la vida del señor D. José Ledesma, dignísimo secretario de la Diputación provincial.

El señor coronel de la guardia civil parece que va á regresar de Mula, no creyendo necesaria allí su presencia, habiendo ayudado eficazmente al juzgado, aun que desgraciadamente hasta el día sin resultados.

Es de esperar que el juez de primera

instancia, tan competente en sus funciones, llegue á descubrir los autores del asesinato nocturno del Sr. Portillo.»

EL ACEITE DE HIGADO

DE BACALAO.

Atravesemos la estación en que los enfermos sometidos al régimen del aceite de hígado de bacalao vuelven á tomarlo.

El aceite de hígado de bacalao es más que un medicamento precioso, es el alimento respiratorio por excelencia.

El aceite de hígado de bacalao contiene, además del cuerpo graso que forma su base, iodo, bromo y fósforo. De su composición misma resulta su valor medicinal. Cuando su uso está muy indicado, devuelve las fuerzas, aumenta poderosamente la energía vital, la resistencia á las enfermedades, y remedia rápidamente los desastres del enflaquecimiento. Se ha visto á un sujeto recobrar, bajo su influencia, 20 kilos de peso en seis semanas.

El aceite obra sobre nuestros órganos como alimento graso y como medicamento iodado. Es particularmente útil para combatir ese estado conocido con el nombre de empobrecimiento general de la economía. Su eficacia en el raquitismo es incontestable.

Es el medio más heroico para combatir las manifestaciones de la escrófula, desde los simples infartos de las glándulas hasta las cáries huesosas, y ocupa el primer lugar entre los elementos de defensa contra la tisis pulmonar.

Es también muy útil á los reumáticos, sobre todo á los crónicos que habitan países fríos, y para los que han contraído la dolencia por efecto de enfriamientos sucesivos.

Las enfermedades de la piel que coinciden con una constitución deteriorada, hallan un modificador útil en el aceite de hígado de bacalao.

También es muy útil empleado en ayudar á los niños, porque acaba con los gusanos intestinales.

La elección del aceite es de mucha importancia, pues no es indiferente que sea oscuro, amarillo, ó blanco.

El oscuro del comercio, el más económico de todos, puede ser considerado como el más eficaz, cuando se tiene la seguridad de que no ha sido adulterado con aceite de pescado.

El aceite amarillo es menos desagradable, y muy bueno, también cuando se tiene la seguridad de su procedencia. El de

Noruega, que procede de la simple expresion de los ligados, es muy estimado.

La dosis que debe prescribirse varía según la naturaleza de la enfermedad y la tolerancia del estómago.

En primer lugar no debe prescribirse nunca el aceite en ayunas por la mañana. Se debe tomar inmediatamente antes de la comida, ó durante ella, ó inmediatamente despues, pues el estómago recibe mal los alimentos grasos cuando se halla vacío.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 23 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Lo que en una de mis anteriores le dije se ha cumplido hoy.

Un grupo de diputados descontentos, como «El Liberal» les llama, se ha reunido esta tarde en la seccion segunda del Congreso.

Entre los que se hallan hay algunos tan caracterizados como el director de «La Mañana» Sr. Diz Romero, periódico que se dice inspirado por el Sr. Balaguer. Están además los Srs. Alcalá del Olmo, La Riva, La Cadena, Aravaca, Sales y otros, hasta el número de diez y seis.

Parece que tratan de hacer un acto de oposicion al Gobierno porque no son atendidos en sus pretensiones.

Yo no sé qué pretensiones serán, pues uno de los que citó se presentó al señor Ministro de la Gobernacion en queja, y este le pu-o de manifiesto un estado de una sola direccion, en la que se habian dado á aquel representante de la patria 44 credenciales.

Conque figúrese V., las aspiraciones del buen señor cuales seran, si le dan á 44 credenciales por direccion, y todavía se queja.

Pero despues de todo, esto no tendrá resonancia, y acaso se apaguen estos primeros fuegos fatuos, al soplo de un razonamiento del jefe del Gobierno.

Tal vez no suceda lo mismo con el señor Ministro de Estado, cuyo estado en el Gabinete quedó ayer en la discusion con los obispos, bastante quebrantado.

Hay quien asegura que le sustituirá en el gobierno el Sr. Navarro y Rodrigo, persona que á sus condiciones de orador y hombre político, reúne también la estimacion del Sr. Sagasta, á quien dirigió la mala impresion que le produgera las postrimerias de la minoria cuando el señor Romero Robledo, tuvo que pedir una firma para la proposicion que se iba á discutir sobre la ley de asociaciones, firma que negó el Sr. Navarro Rodrigo, y sustituyó en cambio el amigo del Sr. Romero Robledo, Sr. Villalva.

—Fuera de esto lo de más importancia es la interpelacion que está esplanando en este momento el Sr. Canalejas y Mendez, dirigida al Sr. Ministro de la Guerra, sobre el estado del ejército.

—Voy á concluir con una noticia que anoche supe por labios autorizados.

Hace pocos dias procedióse en la direccion de correos á abrir una cajita que ha dentro de una carta bastante abulta-

da, pero ¿cual no sería la sorpresa de todos, al ver saltar tres vívoras? La caja se volvió á tapar, se ató perfectamente, y se mandó á su destino.

Eran unas vívoras que un naturalista español, remitía á un instituto de Francia.

BERMUDEZ.

NOTICIAS.

En Balsicas se ha declarado la viruela en un ganado de unas 80 reses, de la propiedad de Mariano Ros y Ros y José Ros y Buendia; probablemente habrá sido aislado y se habrán tomado las medidas prevenidas.

Por la caja de Ultramar se piden varios documentos para que Antonio Pastor, de esta vecindad, pueda cobrar 490 pesetas 10 céntimos que ha dejado su hijo, soldado fallecido en Cuba.

No es derivar, sino verter en la Acequia de Alfande las aguas artesianas sobrantes en la fábrica de harinas «La Industrial Murciana», lo que ha solicitado D. Pedro Borja. Ayer dijimos inadvertidamente lo contrario.—El procurador de dicha acequia ha informado ya favorablemente como no podía menos, por cuanto dicho cáuce y sus regantes salen muy beneficiados.

Por la alcaldia de Cartagena se ha comunicado á todos los pueblos de la provincia una circular para que se manifieste á la academia de Medicina de aquella el nombre de los subdelegados de farmacia y medicina, y las personas autorizadas para el ejercicio de estas profesiones.

El sábado próximo volverá á celebrar sesion la Junta Local de Socorros, y continuará los mismos dias de cada semana hasta ultimar su mision. Sépanlo los vocales, pues no se hará citacion á domicilio.

Ayer celebró sesion la comision de teatro acordando hacer algunas modificaciones necesarias, tales como poner mamparas en las puertas de butacas, pasamanos en las escaleras de los entresuelos, y otras. Los vocales accionistas, en vista de los apuros del Ayuntamiento, accedieron á que solo se sorteen para su amortizacion diez acciones, sin que sirva de regla este precedente.

Por el rector de la Universidad de Valencia se han remitido nuevos títulos administrativos al maestro de Churra don Francisco Gurao, y á la maestra del Palmar D.^a Rosario Hernandez, al primero para que pueda disfrutar los beneficios que el censo de poblacion le concede, y á la segunda creemos que para el mismo objeto.

Tenemos entendido que el Sr. Alcalde ha dado la seguridad de que no faltará dinero para la paga de este mes de los de-

pendientes del Ayuntamiento, aunque no hubiera bastante en caja. Para el Sr. Alcalde, querer es poder.

El Sr. D. Narciso Feliú, dependiente y montador de máquinas de la casa de los Srs. Planas y Compañía, de Gerona, nos escribe ayer dándonos algunos datos, que rectifican los que publicamos equivocadamente al referirnos á la maquinaria de «La Industrial Murciana», fábrica de harinas.

La magnífica maquina de vapor ha sido construida por los Sres. Alexander hermanos, de Barcelona.

La batería de muelas, con su «beffroi», sus ruedas y árboles de trasmision; así como las demás máquinas accesorias para limpieza del trigo y cernido de las harinas, han sido construidas única y exclusivamente por los Sres. Planas y Compañía, y montadas con sujecion al plano de construccion y montaje detallado por dichos señores; así que ninguna otra casa ha intervenido absolutamente para nada, á no ser mas que para construir alguna polea, alguna manga de empaque y cualquiera clase de tornillos ó roscas que las perentorias necesidades del momento hayan motivado, que á esto pueden ocurrir muchas veces á los montadores, aunque la construccion de una fábrica se haga en pueblos de menos importancia que Murcia.

Con gusto hacemos esta aclaracion, por ser justa, para el buen nombre de las acreditadas casas Alexander y Planas.

Se indica á D. Mariano Marqués, síndico del ayuntamiento, para el cargo de secretario de la Junta provincial de Beneficencia.

D. Antonio Puig ha publicado un escrito protestando contra el ya célebre comunicado que publicó «El Noticiero», y adhiriéndose á la opinion general sobre el asunto.—«El Noticiero» publica otro remitido haciendo la crítica de las oposiciones á que el primitivo comunicado se refería; crítica cuya oportunidad es bastante dudosa.

«El Conciliador» de Cartagena ha dicho que á un fallecido de viruela en San Javier lo tuvieron que enterrar su mujer y su hijo. No es cierto; en todo lo que va de año no se ha dado un caso de esa enfermedad en dicho pueblo; ni ha ocurrido, por cualquier otro motivo, nada que justifique la noticia del periódico cartagenero. Podemos asegurarlo.

A nadie queremos negar sus méritos, y menos al Sr. D. Javier Fuentes, que ha traído á su costal la columna encontrada en la Alberca; pero esto no obsta para que el Sr. Gobernador, que ha reanudado las sesiones de la comision de Monumentos, y que al cabo de años ha dado vida á esta corporacion, merezca el aplauso que le consignamos.

hoy entregaremos en efectivo, á la persona que está destinada, la cantidad que hemos recibido en sellos, por el correo interior.

Los periódicos de Madrid, recibidos ayer, casi todos dedican frases benévolas á los señores obispos, que han hablado en el senado del estado actual del Pontífice. «El Imparcial» dice que han hablado con más mansedumbre de la que tienen los llamados obispos de levita.

Los diputados que no consiguen las credenciales que quieren, formarán un centro que ha sido bautizado con el nombre de «Centro de las pesadumbres.»

Ha levantado cisco en toda la prensa de Madrid, la noticia divulgada de que hay un periódico madrileño, que recibe 3000 reales mensuales para ayudarse á vivir. La mayor parte de los periódicos dicen que se diga «quien es él.»

Ha fallecido un guarda jurado de Sangonera á causa de heridas recibidas en la defensa de la propiedad y productos de la hacienda cuya custodia le estaba confiada. El juzgado entiende en el asunto. Mañana nos ocuparemos de esto más extensamente, por ser cuestion que afecta á los colonos y propietarios de aquel termino.

COSAS VARIAS.

Una jóven de veinte años, casada, ya casi madre,

en la Glorieta, en un poyo, sentada estaba ayer tarde. Era la una; hacía un sol que daba gusto tomarle, (como lo tomaban juntos un pintor que mucho vale y un señor que es propietario de ricas aguas termales.)

Junto á la jóven habia una cesta no muy grande, cubierta por un mantel mas blanco que unos cendales, Ella iba limpia, muy limpia, aunque era modesto el traje; y, con los brazos cruzados sobre su pañuelo grande, se veia claramente que estaba esperando á alguien.

Este alguien llegó muy pronto, y, por su enyesado traje, se vió que era un albañil jóven, de no mal semblante. Sentóse á la par con ella, y ella comenzó á ocuparse en sacar de aquella cesta un pan moreno, y bastante, un puchero que humeaba, una granada, un tomate, y dos cucharas de palo, pero limpias como un jaspe.

En una fuente pequeña vació el rico potage, que tenia tal color que convidaba á probarle: él empezó desde luego, pero ella ¡qué gran detalle! antes de comer, quitose, sin coquetismo y sin arte,

el pañuelo á la cabeza, para que él la contemplase, y como si le dijera.... lo que no le importa á nadie. Y él la miró, y en su rostro se le notaron señales del gran placer que su alma sentia en aquel instante.

Nota bendicion del Papa, ¡la de Dios, que es la mas grande!, me parece que caia sobre los pobres manjares que esta pareja comia en la Glorieta ayer tarde.

¡Qué envidia que daba verlos comer, y comer mirándose!

¡Si aquel tomate valia mas que todos los hojaldres!

Y para que aquello fuera celestial, hasta habia.... un angel, que aquel albañil lo espera para San Silvestre, ó antes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Catalina, vg. y mr. y S. Gonzalo, ob.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Sta. Catalina y Capuchinas.

En la primera por D. Lino Torres, abad y difuntos de la familia, misas de medias horas.

En la segunda por el Sr. Marqués de Ordoño y del Campillo, misas de medias horas.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «El postillon de la Rioja.» y «Para una modista un sastre.»

escaso en dicho período, y que la escasez ó abundancia de cada acequia afecte igualmente á todos aquellos de sus heredados entre quienes haya igualdad de derechos.

ART. 57. Los acuerdos de los Juntamentos Particulares serán por mayoría de votos, que representen tambien mayor extension de tierra regada. A este efecto, y á los de acreditar la cualidad de heredado de cualquiera de los reunidos, el Síndico ó Síndicos de la comunidad ajuntada depositarán sobre la mesa del Presidente el padron ó reparto de la misma.

ART. 58. Los derechos y gastos de celebracion de estos Juntamentos, exclusion hecha del papel sellado en que deba extenderse el acta, son quince pesetas, de las que corresponden cinco al portero del Ayuntamiento.

CAPITULO III.

De las Juntas de Regantes.

ART. 59. Junta de Regantes es reunion de cultivadores de tierras pertenecientes á uno ó más Heredamientos. La convoca el Síndico ó Síndicos de los que hayan de reunirse.

ART. 60. Las Juntas de Regantes son ordinarias y extraordinarias. Las Ordinarias se celebran en el dia de «Todos los Santos» de los años en que deba tener lugar el Juntamento de Heredados de la misma acequia. Las Extraordinarias, cuando el Ayuntamiento de Murcia ó el Síndico del Heredamiento lo dispongan, ó lo pidan cinco regantes con expresion del objeto.

ART. 61. A las Juntas Ordinarias de Regantes corresponde:

- 1.º Nombrar los Veedores del Heredamiento.
- 2.º Exponer las necesidades de los cáuces y su remedio y las mejoras factibles y su coste, para que

MEDALLA Exposicion Universal de 1878
MEDALLA de ORO Paris 1879



Chocolate de Peptona Catillon

Alimento completo (Carne asimilable y Fosfato de cal para los Niños, Personas debiles, Convalecientes, etc.)
En PASTILLAS para la merienda.—En TABLILLAS para el desayuno.
GUSTO EXQUISITO.

PARIS — 1, rue Fontaine, et rue Chaptal, 2 — PARIS
En Barcelona: A. Casanova y Compañía.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOS CHES «LA MARGARITA».

Prueba la general aceptacion de un ESPECÍFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

SANTA CECILIA.

Establecimiento de primera enseñanza superior para niñas, y escuela compata de solfeo y piano, bajo la direccion de D.^a Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan. Calle de la Oliva, 4, pral. frente a la plaza de los Gatos. Las alumnas que no tengan piano en su casa, pueden estudiar en el establecimiento. Además, desde el presente curso, la clase de solfeo, teórica y práctica, se dará gratis todas las alumnas, por quedar dicha clase comprendida entre las demás que componen la enseñanza primaria.

JARABE de BREA Y CODEINA. PASTA DE BREA.
Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarros de la vena y toda clase de Tos los parados de brea de Pinoy Vivo, de Murcia.
Pastas 4, 8, 5 y 10 rs. caja. Jarabes 6, 1; 10 y 20 rs. bote.

CERDOS PARA MATANZAS CASERAS.

Esmerada y especialmente cebados con dicho objeto, se ofrecen a la venta algunos cerdos, cuyo dueño se propone ensayar la preferencia de los particulares por las buenas reses.

Se garantiza a gusto del comprador la superioridad de las carnes.

Pedro José Ros, calle de la Morera, dará razón. 8-7

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia farmacias de M. Martinez y J. Lopez.—Dr. Morales, Carretas, 39, pral. Madrid.

OLIVERAS. Se hallan de venta en la Hacienda de Cañada Honda del pueblo de Librilla de la propiedad de D. Pedro Alcobas y Martinez, 1000 plantones de olivo al precio de 3 a 4 reales segun la importancia del pedido.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.

el Síndico lo haga presente al Juntamento de Heredados.

ART. 62. A las Juntas Extraordinarias de Regantes corresponde:

- 1.º El nombramiento de Guardas de Agua.
- 2.º La deliberacion y acuerdo sobre cualquier asunto que les sea sometido para informe por el Ayuntamiento ó Sindicato.

ART. 63. El Síndico ó Síndicos designan el punto de reunion, que deberá ser próximo al cauce y estar próximamente a igual distancia de su toma y de su cola, y emplear los medios de convocacion que crean más adecuados. La presidencia corresponde al Síndico del Heredamiento, al de más edad si fuesen más de uno, y, en defecto de Síndico, al Alcalde de Barrio del en que la reunion se celebre.

ART. 64. Se deliberará y acordará siguiendo las reglas 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª del artículo 37 de estas Ordenanzas. El nombramiento de Guarda se hará en votacion secreta, en que tomen parte mayoría de cultivadores que representen, tambien, mayor tierra regada del Heredamiento.

ART. 65. De toda Junta de Regantes se extenderá un acta en que deberá expresarse el sitio de la reunion, su objeto, los medios empleados para convocarla y acuerdos tomados, con la lista de votantes, si hubo votacion. De este acta se extenderán dos ejemplares, de los que se entregará uno al Síndico General de la Huerta, y otro al del Heredamiento a que correspondan los regantes. Cuando estos correspondan a dos ó más se extenderá y entregará un ejemplar a cada Síndico.

voque al Heredamiento de que forman parte y depositen previamente el importe de los derechos y gastos de celebracion.

ART. 55. A los Juntamentos Particulares Ordinarios corresponde:

1.º Enterarse del estado de los cauces del Heredamiento, necesidades de los mismos y modo de remediarlas, mejoras factibles y su coste; a cuyo efecto el Síndico ó Procurador leerá una memoria ó dará razon de palabra.

2.º Aprobar las cuentas y votar los presupuestos del Sindicato.

3.º Fijar el tanto por área ó tahulla, que podrá repartir el Sindicato para acequiage ú obra nueva.

4.º Conceder aprovechamientos de las aguas que discurren por los cauces de la comunidad, con sujecion a la Ley de Aguas y a las presentes Ordenanzas.

5.º Nombrar el Síndico, el Suplente y un Vocal que habrá de ser uno de los últimos heredados que rieguen de la Acequia, para componer, en union de los Veedores, el Sindicato del Heredamiento.

6.º Deliberar y acordar sobre todo asunto que conste de proposicion suscrita por cinco heredados presentada en la Secretaría del Sindicato General en la segunda quincena de Noviembre de que se hará expresion sucinta en el edicto de convocatoria.

ART. 56. Los Heredamientos, convocados inmediatamente que sean aprobadas las presentes Ordenanzas, discutirán y acordarán su plan de aprovechamiento durante el estiage, de modo que los de riego sobrado vengán en ayuda de los que le tienen